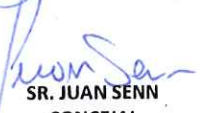


Sesión: Ordinaria

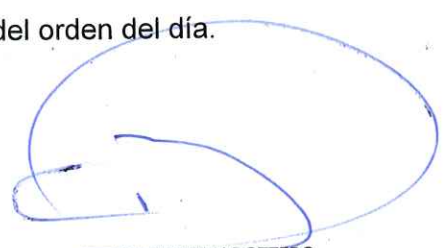
2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**ACTA DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS.**

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de noviembre de 2023, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MARSICO y CEFERINO MONDINO.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO.** Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS.**

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO,** inicia la sesión expresando, buen día concejales, concejalas, damos inicio a la sesión ordinaria del día jueves 2 de noviembre del 2023, siendo las 9 horas 15 minutos, Vamos a dejar constancia en acta, la ausencia del concejal Leonardo Viotti, también recordar que esta va hacer la primera sesión a partir de la renuncia de la concejala Brenda Vimo, por eso tampoco está presente y vamos a saludar especialmente y antes de comenzar a quienes en general han participado del concurso de fotografía del concejo municipal, especialmente a quienes vamos a distinguir, Carlos Ruiz, Martín Marzioni, Paula Núñez, Verónica Sartorio, Ezequiel Boiero y muchas gracias especialmente al jurado, gracias Trini por sumarte, gracias Walter y Gracias Eduardo por colaborar por el concejo y estar en la selección de las fotos, este es la 3era. Edición del concurso de Fotografía del Concejo Municipal de Rafaela, así que gracias a todos, ahora sí y por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejala VALERIA SOLTERMAM

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejala. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.721

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa, pido que se apruebe el acta 2.721 sin lectura previa y sin enmiendas, ya que fue recibida en tiempo y forma.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2721 sin lectura previa y sin enmiendas, está para su votación:

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada por unanimidad el acta mencionada, continuamos con el orden del día.

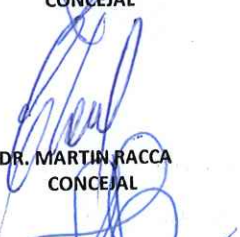
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

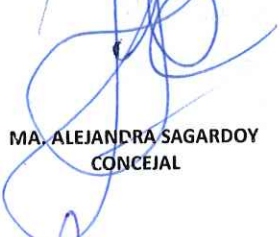
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

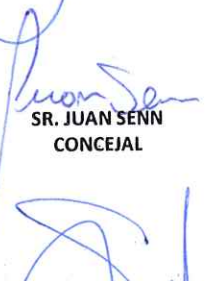

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

3º) ENTREGA DE DISTINCION CONCURSO FOTOGRAFICO CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa vamos a invitar a Walter Martínez en representación del jurado y que nos acerque el acta que emitió justamente el jurado respecto al concurso fotográfico. Bien, le damos lectura por secretaría.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales, después de la entrega de premios continuamos con el orden del día.

4º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

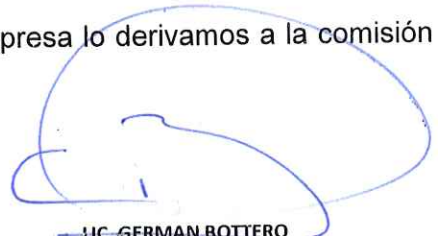
a) Expte. C.M. N° 10023-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3723 – Concejales Bloque Juntos por el Cambio y Cambiemos s/Colocar cartel de “contramano” en calle Progreso.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10362-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3839 – Concejales Partido Frente Progresista Cívico y Social s/ Control de tránsito en Esc. N° 851, Ángela de la Casa.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

- c) Expte. C.M. N° 10397-2 -- Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3849 --
Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/Incorporar a estudiantes para
izar la bandera en actos oficiales.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión
de Gobierno.

5º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

- a) Expte. D.E.M. Letra L N° 269667/2 Fichero 73 Tomo 1 s/Solicita Adquisición
Terrenos Municipales Conc. N° 214.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa el 1º de setiembre del año 2016,
hace varios años, se sancionó una ordenanza en este cuerpo, precisamente la N°
4820, la cual en su artículo primero incluía un croquis como anexo, pasado el tiempo
el anexo nunca se incluyó en la normativa, así que la única forma de emendar este
error fue sancionar una nueva ordenanza, que es la que estamos debatiendo en el día
de la fecha. Como se leyó muy bien por secretaría, el artículo primero dice incorpórese
al anexo uno de la ordenanza 4820, así que nada más que eso, pido a mis pares que
nos acompañen con el mencionado proyecto. Gracias

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

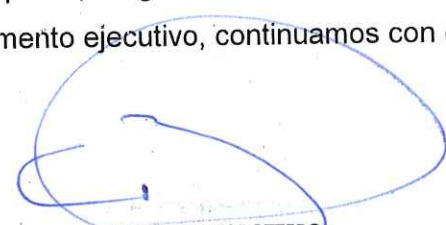
El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 art. y el anexo de la presente ordenanza, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.509

VISTO:

La nota presentada por la Escribana Pública María Andrea Peretti; la Ordenanza N° 4.820; el Expediente D.E.M. Letra "L" N° 269.667/2 - Fichero N° 73 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 08018-2; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 1° de septiembre de 2016 se sancionó la Ordenanza N° 4.820, la que de acuerdo a lo establecido en su artículo primero contaría con un croquis anexo, denominado Anexo I.

Que, por errores materiales en la protocolización de la norma por parte de este Concejo Municipal, se omitió la incorporación del anexo referido.

Que mediante nota de fecha 12 de octubre se dirigió a este Cuerpo Legislativo la Escribana Pública María Andrea Peretti, titular del Registro N° 407, manifestando la imposibilidad de elevar a Escritura Pública la compraventa objeto de la Ordenanza N° 4.820.

Que, por todo lo expuesto, resulta necesario subsanar el error incorporando el croquis pertinente.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023

ORDENANZA

Art. 1.º) Incorporase como Anexo I de la Ordenanza N° 4.820 el croquis que se adjunta como Anexo I de la presente.

Art. 2.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. C.M. 10419-1 – Proyecto de ORDENANZA – Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Modificar Art. 2º - Ordenanza N° 4695.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO** y expresa había un par de arteria que había quedado pendiente y se corrigió un error que hubo y se incluyó en el proyecto que ingresé, fue un pedido que entró primero por minuta que trabajamos juntos con la concejala Brenda Vimo y que los vecinos nos han acercado la inquietud, estamos hablando de la calle 9 de Julio entre las Heras y Necochea, no solamente vecinos, si no instituciones como el Centro Comercial y comerciantes, solicitando por una cuestión de rotación del espacio público, concretamente el estacionamiento que se extienda la mancha a ese sector, fue ingresado por minuta, después decidimos ingresar un proyecto de ordenanza para que esto directamente se incorpore al listado


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

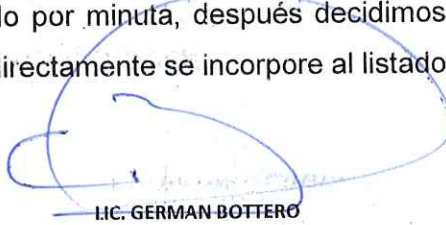

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que por el mismo instrumento están reconocido las distintas dársenas con las calles en todo lo que es, como dije las manchas de las ZEC, así que por eso hay un par de incisos que faltaron agregar a la ordenanza que el secretario incluyó y después está este pedido, esta inquietud de los vecinos que primero entró por minuta y ahora lo plasmamos en una ordenanza ya para que quede directamente incluido en el texto original que es el que contempla la zona de estacionamiento controlado y esperemos que tenga rápida ejecución. Nada más señor presidente. Gracias.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA** y expresa, por supuesto que vamos apoyar el proyecto, sabemos que el uso del vehículo automotor es una de las causas de la emisión de gases de efecto invernadero, por lo tanto, llevar adelante políticas que desalienten su utilización y favorezcan la utilización de movilidad sustentable, serán los desafíos actuales y por supuesto políticas que llevarán adelante para fortalecer este tema que está vigente en las agendas de todo el mundo. Lo que claramente hicimos, es preguntar a las áreas técnicas si hicieron alguna evaluación por la calle mencionada, estamos hablando de la calle 9 de Julio entre Las Heras y Necochea, son 100 metros de cuadra de estacionamiento del lado este y oeste, haciendo un relevamiento aportando datos numéricos como para darle cuerpo al proyecto, que lo tengo como para ofrecerlo en la discusión. En la vereda oeste hay 11 dársenas de vehículos y en el sector este de la mencionada calle hay 12 dársenas, suman un total de 23 autos, lugar, espacios para la cuadra mencionada. Se hizo un relevamiento desde las 8 de la mañana hasta las 19 horas durante todo el día y se llegó a una conclusión, que el 81 % del tiempo, está ocupada las 23 dársenas, claramente no tiene ninguna rotación, por lo tanto, ampliar la ZEC, lo que va a pasar, es favorecer la rotación y permitirles sobre todo el uso a los vecinos, eso es los datos técnicos que nos aporta la secretaría pertinente, así que agradecemos a Paz Caruso que nos aportó los datos. Gracias señor presidente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

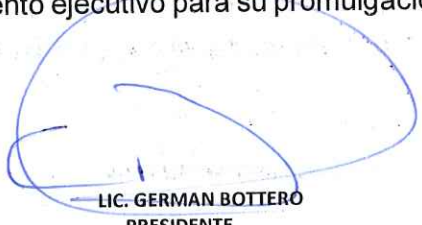
El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, justifica el voto y expresa que pasó la evaluación técnica al grupo para que no haya ninguna suspicacia, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 5 art., está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.510

VISTO:

El Expediente. C.M. N° 10.419-1; y

CONSIDERANDO:

Que fue aprobada una Minuta de Comunicación por el Concejo Municipal, la cual solicita la ampliar la Zona de Establecimiento Controlado sobre calle 9 de Julio entre las arterias Necochea y Las Heras.

Que la misma fue avalada por firmas de los vecinos frentistas, alegando la necesidad de rotación de vehículos, lo cual resulta más beneficioso para los comercios ubicados en ese sector.

Que, habiendo transcurrido un plazo prudencial, sin llevarse a cabo la petición y ante reiterados reclamos de quienes poseen su vivienda o comercio en el sitio de referencia es que se ingresa la presente normativa.

Que, asimismo, se advierte en el listado obrante en el Art. 2.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211, 5.341 y 5.424), la omisión de tres arterias que actualmente forman parte de la Zona de Estacionamiento Controlado, por lo que resulta necesario su incorporación al mismo.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Art. 1.º Modifíquese el inciso n) del Art. 2.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211, 5.341 y 5.424) el que quedará redactado con la siguiente manera:

"n) 9 de Julio entre calle Las Heras y Bv. Santa Fe"

Art. 2.º Incorporase como inciso ñ) del Art. 2.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211, 5.341 y 5.424) la siguiente redacción:

"ñ) Rivadavia entre calle Ituzaingó y Bv. H. Yrigoyen"

Art. 3.º Incorporase como inciso cc) del Art. 2.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211, 5.341 y 5.424) la siguiente redacción:

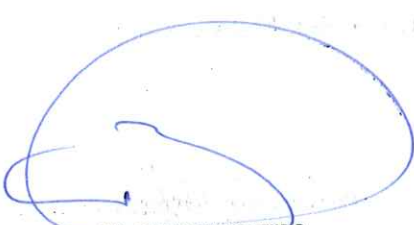
"cc) 25 de mayo entre calle Maipú y Bv. Roca"

Art. 4.º Incorporase como inciso dd) del Art. 2.º de la Ordenanza N° 4.695 (t.o. Ordenanzas 4.741, 4.917, 5.022, 5.101, 5.211, 5.341 y 5.424) la siguiente redacción:

"dd) Colón entre Bv. Roca y Chacabuco"

Art. 5.º Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. N° 10415-1 – Proyecto de RESOLUCION – Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/requerimiento a la Provincia para implementar servicio de copa de leche a Escuela Nicolás Avellaneda.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa este es un pedido que nos trae en el marco del concejo joven, los alumnos de 4 "b" de la Escuela N. Avellaneda N° 654, que se encuentra en el barrio 9 de Julio, pero que visibiliza la necesidad de toda una comunidad educativa y así lo ratifica las encuestas que han utilizado como herramientas para acompañar este proyecto que ya lo han ingresado al gobierno provincial, de hecho el director de la institución educativa, Leandro Almeida, ya comenzó con las gestiones ante el gobierno provincial y nosotros y nosotras desde aquí, y aprobando este proyecto de resolución, el objetivo es darle un poco más de fuerza a este pedido que se presentó en el marco de Concejo Joven. En la primera sesión de Concejo Joven tuvimos este proyecto de la Escuela 654 y que tiene que ver con una apertura de copa de leche para alumnos y alumnas, además del carácter empático y solidario que tiene el proyecto, quiero destacar la actitud de los alumnos y de las alumnas, luego de participar de este programa denominado Concejo Joven con la alegría que se fueron los chicos y chicas de la sesión que realizamos en este recinto, me quedo con esa actitud, con ese empoderamiento que se les veía en sus ojos, el brillo de su mirada y a mí me dejó muy contenta, no solo que el proyecto fue aprobado por su mayoría en la sesión de Concejo Joven, sino por el trabajo realizado y además

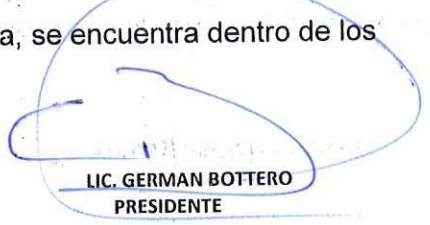
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

por continuar con estas gestiones ante el gobierno provincial y tal vez conseguir que finalmente esta necesidad, este proyecto se concrete en principio para la escuela Nicolás Avellaneda 654, quiero agradecer también el compromiso no solo de directivos, sino también de docentes, también docentes y directivo de la Escuela 615, Luis Alberto Spinetta, a quien estuve acompañando en el marco de Concejo Joven y por supuesto a quién me acompaña en este tipo de actividades que es mi secretaria, María Emilia Sánchez. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** y expresa por supuesto que vamos acompañar este proyecto de la incorporación de la copa de leche para la Escuela N. Avellaneda, pero entendemos que es el estado quien debe garantizar la nutrición de los niños y niñas adolescentes a través de la prestación y provisión gratuita de la copa de leche para todos los establecimientos educativos de gestión estatal, la severa situación económica que vive nuestro país, agravada por una inflación que repercute de manera considerable en todos nuestro estándares de la sociedad, principalmente nuestros niños, niñas y adolescentes más vulnerables generando niveles de pobreza record en nuestra historia. Por eso asegurar las condiciones de nutrición, promoviendo el consumo de leche y derivados, brindar el desayuno y merienda en todos los alumnos y alumnas que permita una mejor atención y funcionalidad conectiva, incentiva en el consumo y abastecimiento de alimentos saludables. A través de la copa de leche se busca que los alumnos tengan una incorporación de glucosa, porque esto mejora la alimentación, la atención y la funcionalidad del cerebro para el rendimiento escolar, es necesario también sumar actividades relacionadas con la educación nutricional, hay estudios que sostienen que la falta de un buen desayuno adecuado, tiene una fuerte incidencia en el rendimiento escolar, la correcta y buena alimentación es una condición esencial en el crecimiento y aprendizaje escolar y ese es el objetivo, el derecho a la alimentación saludable, el derecho de la información y la educación alimentaria, se encuentra dentro de los


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

derechos humanos que son universales, indivisibles, independientes, relacionados en su realización al derecho a la alimentación requiere asegurar el derecho progresivo de los demás derechos. Las políticas alimentarias no deben plantearse como meras políticas asistenciales, sino como forma de generar también ciudadanías, el estado tiene la obligación de respetar, proteger, promover, facilitar y materializar el derecho a la alimentación. No es el derecho de ser alimentado, sino primordialmente el derecho a alimentarse en condiciones dignas y es el estado quien debe implementar políticas públicas y programas alimentarios y garantizar los fondos para los mismos, la protección integral de los alumnos y alumnas y la elaboración de políticas públicas combatan las malas o nulas nutriciones. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala, alguien más va hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, justifico el voto y expresa, me olvidé de decir que este es un pedido de los alumnos y alumnas de la Escuela N. Avellaneda, creo que con más razón hay que tomar en serio la política que están solicitando de la copa de leche, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

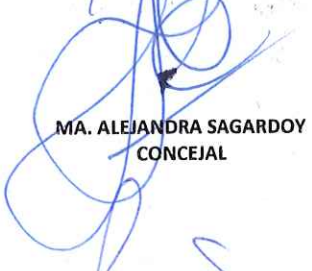
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2722

Sesión: Ordinaria

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 art. del proyecto, está para su votación.

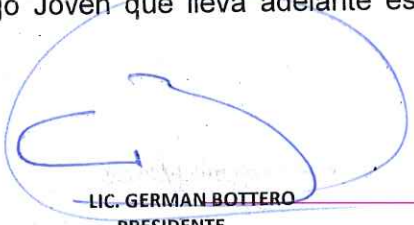
La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.690

VISTO:

El proyecto de resolución presentado por alumnos y alumnas de la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 654 "Dr. Nicolás Avellaneda": Allegre, Iván, Balbin, Milagros, Benavidez, Nahuel, Benitez, Daira, Bustamante, Julia, Eiriz, Agustín, Gomez, Diego, Gorosito, Juan, Lehber, Milagros, Mamani, Samuel, Valenzuela, Lucas E Yschuck, Zaira, en el marco del Proyecto Concejo Joven que lleva adelante este Cuerpo. El Expediente C.M. N° 10.415-1 y;


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Santa Fe atraviesa una situación socioeconómica compleja, con un índice de pobreza que alcanzó al término del primer semestre del corriente año al 40,1% de la población, según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec).

Que Según la Sociedad Argentina de Pediatría una buena alimentación permite que los niños/as y adolescentes crezcan y se desarrollen plenamente en todas las etapas de sus vidas. Es importante que desde pequeños reciban una buena alimentación y que se continúe en la adolescencia, proporcionando todo lo que su cuerpo necesita para gozar de buena salud. También es relevante recordar que una dieta equilibrada y adecuada mejora la memoria, la capacidad de concentración y el bienestar personal haciendo que el rendimiento académico se eleve.

El cerebro humano tiene una exigencia energética muy alta, con requerimientos nutricionales especializados, esto implica que un buen estado nutricional es muy importante para la salud mental. Si la calidad nutritiva de los alimentos que ingerimos es pésima podría contribuir al desarrollo de alguna patología mental, como la depresión, y desfavorecer el crecimiento óptimo de los niños, niñas y adolescentes.

Que según la investigación realizada por los alumnos y alumnas mencionados en la plataforma oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe verificaron que en los últimos 5 años aumentó el pedido de copa de leche en las escuelas secundarias.

Que la ciudad de Rafaela ya cuenta con una escuela secundaria, la N° 505 "Mahatma Gandhi", con comedor escolar, siendo ésta una referencia a nivel local.

Que, además, en el departamento Castellanos hay otro antecedente reciente, con la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN POTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

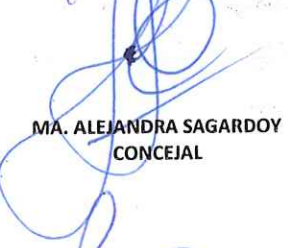
02/11/2023

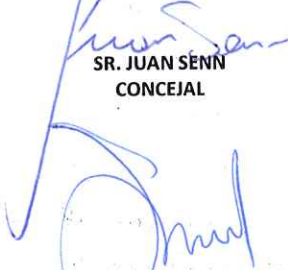

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

inauguración de un comedor en la escuela N° 526 "Paulo Freire", de la localidad de Josefina.

Que la Escuela de Enseñanza Técnico Profesional "N° 654 Dr. Nicolás Avellaneda" cuenta con doble turno, uno para materias regulares y otro para materias específicas. Además, la diferencia de entrada y salida entre las clases y los talleres es de entre 15 y 45 minutos al menos 2 o 3 días a la semana en aproximadamente el 65% de los cursos y, en la mayoría de casos, este tiempo resulta insuficiente para almorzar en los hogares o realizar una compra, sumado a que no todos cuentan con recursos adecuados para garantizar esa ingesta.

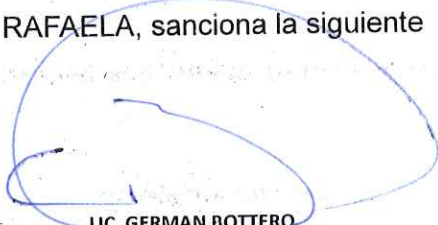
Que, según una encuesta realizada a los alumnos de la Escuela, el 45,9% accedía a copa de leche en su escuela primaria y el 22,3% contaba con comedor escolar en las instituciones de donde proviene el actual alumnado, N° 652 "Villa Podio", N° 479 "Cristóbal Colón" y N° 1136 "Paul Harris", entendiendo esto como otro antecedente de relevancia.

Que el 39,1% de los y las estudiantes no siempre tiene la posibilidad de llegar a almorzar en su casa, mientras que el 35,9% no puede hacerlo directamente debido a la distancia y el horario restringido con que cuentan para trasladarse de la escuela a su hogar.

Que el Director de la EETP N° 654 elevó oficialmente el pedido de creación de Copa de leche en dicho establecimiento, al Ministerio de educación de la Provincia.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Requierase al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe analice la factibilidad de la implementación del servicio de copa de leche para la Escuela de Educación Técnico Profesional N° 654 "Dr. Nicolás Avellaneda" de Rafaela

Art. 2.º) Envíese copia al actual gobernador C.P.N. Omar Ángel Perotti y al recientemente electo gobernador, Maximiliano Pullaro; al Ministro de Educación Víctor Deblot; al Ministro de Desarrollo Social, Danilo Capitani; al senador provincial Alcides Calvo y al delegado de la Regional III de Educación, Prof. Gerardo Cardoni.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. N° 10417-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Bloque Juntos por el Cambio s/Colocar recipiente para residuos. Ref.: calles Las Magnolias y Los Cardos.

Pide la palabra el concejal **CEFERINO MONDINO** y expresa esto es un reclamo más de los barrios que se han hecho presente aquí en el recinto planteando el problema

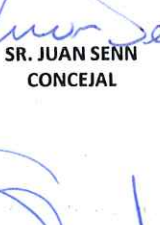
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2722

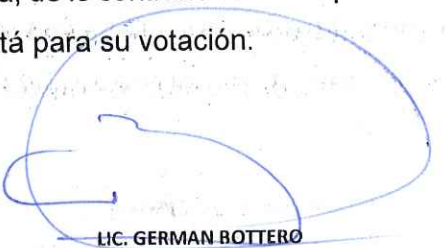
Sesión: Ordinaria

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

del óseo. Hoy ya es evidente que la falta de planificación y la ausencia de un estado en la toma de decisiones en lo que tiene que ver en las políticas públicas, recreación y el uso del espacio público, han generados inconvenientes entre los vecinos, inconvenientes en la convivencia, nosotros pensamos que hay que tener una mirada a largo plazo, poner en valor los espacios públicos, son sumamente importantes porque entendemos que el óseo y la recreación es parte de mejorar la calidad de vida de todos los rafaelinis, pero también vemos que hay que hacer cosas en el corto plazo, entendemos que dotar de servicios o de pequeños detalles o pequeñas inversiones como son cestos de residuos, no hacen más que tratar de mejorar un servicio que tengan aquellas personas que vayan a esos lugares, porque también entendemos que prohibir significa caer en que estos vecinos opten por la ilegalidad y aunque prohibamos y si no damos otra opción, los vecinos lo van a seguir utilizando, entonces hoy tenemos que empezar en el corto plazo, a darles soluciones a estos vecinos para que no tengan estos problemas de convivencia, sin olvidarnos del largo plazo y entendemos que es clave el aprovechamiento de los espacios públicos, tiene que ser una política de estado porque además en ese espacios somos todos iguales señor presidente, el espacio público nos nivelamos todos, las clases sociales, el compartir los momentos, el disfrutar del aire libre y creo que eso, Rafaela tiene que avanzar, se ha quedado atrasado y será un gran desafío. La verdad que, si entendemos el óseo como un derecho, vamos a empezar a pensar en una sociedad moderna y de avanzada que es la que todos los rafaelinis queremos. Muchas gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa, es aprobado por unanimidad el proyecto de Minuta de comunicación, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.857

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda se lleve a cabo la instalación de algún tipo de recipientes para mantener la limpieza del espacio verde situado entre las calles Las Magnolias y Los Cardos (se

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

adjunta fotografía).

(Exp. C.M. N° 10.417-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. D.E.M. Letra B N° 296717/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/Donación de Fracción de Terreno – Conc. N° 293.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM** y expresa aceptamos y agradecemos al señor Gabriel Bainotti y a la señora Marcela Barberis esta donación, que le permitirá al estado local la prolongación de la calle J.B. Justo y General López, en ambos casos la obra comenzará desde calle A. Jauretche hasta la intercesión con calle Santos Dumont, esto permitirá continuar con el desarrollo urbanístico del sector Oeste de Rafaela. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Valeria, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 6 art. del proyecto, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa, de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.511

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra B - N° 296.717/2 - Fichero N° 77 que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.416-1 y,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

H.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL**CONSIDERANDO:**

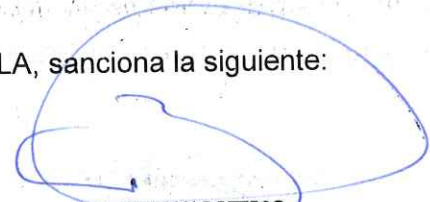
Que el Sr. Daniel Juan Barberis Bainotti y la Sra. Marcela Rita Barberis, en carácter de propietarios se han dirigido a esta Municipalidad, mediante notas obrantes a fojas 1 y 2 del expediente de referencia, ofreciendo en donación dos (2) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: prolongación de calles J. B. Justo y Gral. J. P. López (ambas desde calle A. Jauretche y 29,00m hacia el Oeste); ubicadas en parte de la Concesión 293 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen, responden a las calles contempladas dentro del proyecto de urbanización que se tramita en expediente Letra "B" - N° 284.421/5 - Fichero N° 75.

Que, para la aprobación final de esta etapa de loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de la Provincia.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de la fracción donada, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad, la libre disponibilidad de lo donado y que esto no es sujeto de medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, la donación efectuada por el Sr. Daniel Juan Barberis Bainotti y la Sra. Marcela Rita Barberis, en carácter de propietarios, de dos (2) fracciones de terreno de su propiedad, para ser destinadas a: prolongación de calles J.B. Justo y Gral. J. P. López (ambas desde calle A. Jauretche y 29,00m hacia el Oeste), ubicadas en parte de la Concesión 293 de esta ciudad; las que según plano de Mensura elaborado por el Agrimensor Eros R. Faraudello, obrante a fs. 17 del expediente de referencia, se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

Con destino a: prolongación de calle Juan B. Justo (por parte del Sr. Daniel Juan Barberis Bainotti);

Lote A (Pol. A'-A-D-D'-A'): una fracción, ubicada en zona urbana del Distrito Rafaela del Departamento Castellanos designada como lote A según croquis de mensura, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado D'-A' mide 29,00 metros, linda al Norte con Podio Carlos Alberto y Otros; el lado A'-A mide 10,03 metros, linda al Este con calle pública Arturo Jauretche; el lado A-D mide 29,00 metros, linda al Sur con lote 1 del mismo plano; el lado D-D' mide 10,03 metros, linda al Oeste con Lote 1 según plano de mensura N° 143.966, y cuyos ángulos internos son en el vértice D': 85°54'00", vértice A': 94°06'00", vértice A: 85°54'00" y vértice D: 94°06'00". Encierra una superficie de 290,13 m2.

Con destino a: prolongación de calle Gral. J. P. López (por parte de la Sra. Marcela Rita Barberis);

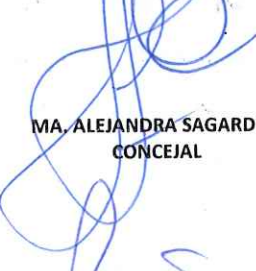
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

HC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2722

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

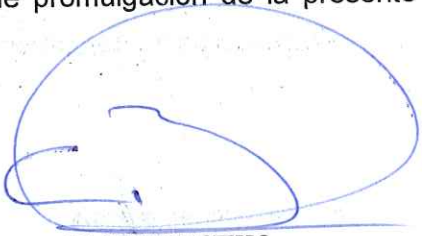
Lote B (Pol. F-E-E'-F'-F): una fracción, ubicada en zona urbana del Distrito Rafaela del Departamento Castellanos designado como lote B según croquis de mensura, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado F-E mide 29,00 metros, linda al Norte con lote 6 del mismo plano, lado E - E' mide 10,03 metros, linda al Este con calle pública Arturo Jauretche, el lado E' - F' mide 29,00 metros, linda al Sur con Lote 3 según plano de mensura N° 143.986, el lado F' - F mide 10,03 metros, linda al Oeste con Lote 2 según plano de mensura N° 143.986, y cuyos ángulos internos son en el vértice F: 85°54'00", vértice E: 94°06'00", vértice E': 85°54'00" y vértice F': 94°06'00". Encierra una superficie de 290,13 m2.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble

conforme artículo 1553.º -in fine- del Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º) a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1.º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 5.º) Establécese que, la aceptación de la Ordenanza de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberán considerarse como realizadas en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal N° 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1.º), no implica la aprobación final del loteo. Debiendo el urbanizador completar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías de la Provincia.

Art. 6.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

6º) PROYECTO PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 10421-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Bloque juntos por el Cambio – s/ Informe. Ref.: Denuncias por pirotecnia.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

b) Expte. C.M. N° 10423-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Bloque Juntos por el Cambio – s/Colocar contenedores en Av. Marchini esq. José Beltramino.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

7º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Lic. Juan Ignacio Ruggia. Ref.: Renuncia al cargo de Concejal.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo reservamos en secretaría.

b) Nota Facundo Bustos Subsecretario de Políticas de Seguridad Pública. Ref.: Repuesta Resolución N° 2616.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

8º) ELECCION DE AUTORIDADES DEL CUERPO.

a) Expte. C.M. N° 10422-1 – Proyecto de Resolución – Concejo Municipal de Rafaela- s/Designación Vicepresidente 1º del Concejo Municipal.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN** y expresa dada la renuncia de la concejala **BRENDA VIMO**, quien ocupaba el cargo de vicepresidenta 1º de este concejo municipal, de nuestro bloque proponemos que sea **MARTIN RACCA**.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/11/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa señores concejales, hay una moción hecha por el concejal Juan Senn y apoyada para que el concejal **MARTIN RACCA**, ejerza la vicepresidencia 1º del Concejo Municipal de Rafaela, hay alguna otra moción concejales, bueno, si no hay ora moción y si estamos de acuerdo, vamos formalmente leer el proyecto con el nombre del concejal Racca y luego vamos a proceder a votar el proyecto de resolución en general.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa ahora sí concejales, vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución, está para su votación.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, justifica el voto y expresa tanto que pregonó la concejala Brenda Vimo por la paridad de género, por el buen uso del feminismo en los espacios, es una lástima que ahora sea un concejo machista si vamos al caso y no tan compartido de hombre y mujer, es una simple opinión y un comentario que quería decir, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, justifica el voto y expresa nosotros estamos de acuerdo por la igualdad de género, abogamos y lo vamos a seguir defendiendo, es simplemente una formalidad por 35 días para cumplimentar los requisitos del Concejo Municipal, no me quiero abogar cosas que no me corresponden, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa bien concejales es aprobado en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 3 art. del proyecto, está para su votación.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2722

Sesión: Ordinaria

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**, manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO**, manifiesta: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, esto significa que formalmente el concejal **MARTIN RACCA** es el vicepresidente 1º del Concejo Municipal, Felicitaciones Martín, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.691

VISTO:

El expediente C.M. N° 10.422-1, las disposiciones vigentes de la Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal; y

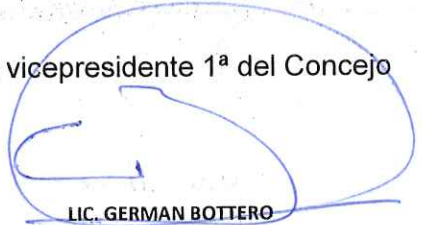
CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 2 de octubre del corriente año la concejala Brenda Vimo presentó su renuncia a partir del día 31 de octubre.

Que mediante resolución N° 2.687 su dimisión es aceptada.

Que la concejala Brenda Vimo ostentaba el cargo de vicepresidente 1ª del Concejo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Municipal.

Que para el normal funcionamiento del Cuerpo resulta necesario proceder a nombrar el o la edil que desempeñará el cargo de vicepresidente 1º hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Designase al Concejal RACCA, Martín Hernán como VICEPRESIDENTE 1º del Concejo Municipal de Rafaela.

Art. 2.º) La designación del artículo precedente tendrá vigencia hasta el día 10 de diciembre de 2023.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés _____

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa esto ha sido todo lo que ha

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2722

Sesión: Ordinaria

02/11/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ingresado en término, pero han ingresado 4 asuntos fuera de término, que si ustedes están de acuerdo lo vamos a derivar a las comisiones que correspondan

10º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO (02/11/2023)

a) Expte. C.M. N° 10305-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3814 – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar iluminación en el Parque Balneario.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10327-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3828 – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar iluminación en el Parque Villa Podio.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

c) Expte. C.M. N° 10349-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3835 – Concejo Municipal Rafaela s/Reforzar el alumbrado público en calle Sacripanti.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

02/11/2023

d) Expte. C.M. N° 10400-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3852 – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Reclamo por respuesta de M.C. (Exp. 10175) Nocturnidad.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Gobierno.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO** expresa ahora sí concejales, hemos terminado, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.

9º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala Soltermiam, ahora sí, siendo las diez horas veinte minutos (10:20Hs), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, muchas gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE